

por lo a las mds pido aclarar y juzgar de my favor segund y como
 ante y aora dho y alegado y pedito tengo lo qual dynefaryo es de
 mebo dho alego y pido y ofeme aya y admnyste brebe y entero amplym
 de justia a vno my noble oficio y mplym pido y protesto las costas
 y testim^o el doctor bapton

(memoria delo q yo pido y me debe la dñenda
 y antompo de fagnat y elbrza mmoz)

lo q yo f^o dñaz pido ofeme debe en este memorial y me pertenece de
 my padre y madre allende delo de mas es lo siguiente
 p^o pymeza mente q me debe el dho antompo lo q como el y su mooranton
 latamboz y monas y su aor en vtro meses q estuberon en my casa ofue
 de ofe de aya asta veynte y oys de maras y asta q vbo hmo de la vlla
 como a dñozze y a quynze mto el acunbie pa darles a beber a todos
 ellos y quando yzo la capitana di de omez y anaz alas bezes a quatro
 a cinco y a seys onbres y alas bezes a ocho y a diez y alas bezes a vno
 y a dos obenan a negociaz con el y los dineros q le ynbe amozanda y
 q taron hmpiaz sus armas y quando de yzo la bondeza como con omny
 desta mas de diez dias fasye y se yo oye mplezes

la dña elbrza mmoz me es en cargo delo siguiente q tomo una loba de my
 padre de q yzo una daga y como mas un manto de faja de my madre me bo
 pmas vnos corales con un amys de plata grande mas vnas cuentas de ombaz
 menudas con un culpe de plata mas me debe veynte y un mes q le di de omez
 omny costa q me lo pague ofespeto delo q paga amedimella mas mnyas
 ammas sabanas almoadas paños labrados paramentos fñados dineros
 en moneda de oro y plata y otras cosas q terna escondidas en asos desta
 vlla ofe lo qual todo puede balez aoy lo q se sabe como lo q terna escondido
 y me debe vale mas de quarenta mill mto q allende delo q dho q en
 este capitulo me debe delo escondido y delo q se sabe me pertenece tera o y
 quanto y my legitima

com me de quitar los mezes q ofe a negas de ofigo q me yzeron pagar
 de fenta los q partieron la dñenda
 mas seme debe una mlla castaña q como en pamarbo y la yueorqu
 y mela tomo my padre por neafidad q tubo y la bendio a un bñz armo
 q hera a gordo mela en seys mill mto
 mas me an de pagar ofe q ofe q podian pagar deys maras por o mas ofe
 menos la vna de ellas ofe de vna guarim con de espada las dos ofue
 de perpinan las quales se ben diezon desta manera la pymeza se bendio
 pa pagar ayo de alaba qerto paño q pago a pedre de portillo qerto
 q aya tomado my padre las otras la vna bendio my madre quando yo
 ofe de perpinan pa pagar paño q ayan tomado de qertas pamaras
 desta vlla y comprar mas por q ora mny vno obalpa a dñozze mto

y my padre estaba en flandes y no podía soffer la vida / la otra se
en pagar parte de los paños de mayan finander
mas me an de pagar q gaste en la delantera del tejado en vida de
madre q el tejado se qya caer de podrido en madera y tabla y clabaz
y carpinteros quatro mil y dozientos mrs
mas en este dicho tiempo yze de canpueza la simeca de la lozin
y gaste de madera y clabazon y carpinteros mil e dozientos mrs
mas seme deben setenta mil mrs desta manera q dió n de castanas
de pomas de my suegro my padre qent mil mrs pa parte de pago de
cadam de los quales dñs qen mil mrs me dió my padre yenta pa
para la dñenda q sempre de n de mendo q de napa obo q
seme deben los dñs setenta mil mrs
mas seme debe el quinto yterzo y legitima de qent mil mrs q gaste
en comer y en beber y label qd ygrez en el tiempo q estubo en es
sa y mas las costas q yo yze en la de fey de la agny f z dñs